



MISIONES



CRÉDITOS CFI PARA FINANCIAMIENTO VERDE

¿Para quién?

MiPyMEs (humanas o jurídicas) que desarrollen **actividades productivas** (agropecuaria, industrial, turística, minera, etc.) en la provincia de Misiones.

¿Para qué?



Riego y Eficiencia Hídrica

- Equipos de riego tecnificado (goteo, aspersión microaspersión, pívot y avance frontal).
- Obras complementarias.
- Construcción y arreglo de perforaciones.
- Disponibilidad hídrica para ganado.



Energías renovables

- Equipos de generación solar.
- Equipos de generación eólica.
- Sistemas Off y On Grid.
- Otros componentes requeridos para la instalación.
- Obras complementarias.



Acciones Sustentables en Actividades Productivas¹

- Economía circular.
- Gestión de residuos.
- Sistemas térmicos.
- Buenas prácticas ambientales.
- Infraestructura, tecnología o maquinaria para mejora de la gestión ambiental.



Eficiencia Energética¹

- Infraestructura, tecnología o maquinaria para mejora de la eficiencia energética

1.Solo serán elegibles las empresas que hayan recibido asistencia técnica del CFI o de la Provincia, y las inversiones identificadas en esa asistencia técnica.

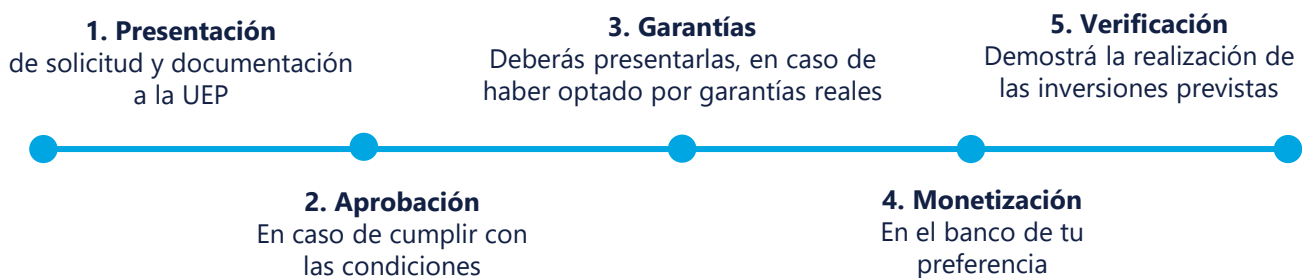


Condiciones

Montos	Hasta \$ 150 Millones
Plazos	Hasta 48 meses y hasta 6 meses de gracia ¹
Tasas (Variables)	Más de \$ 1 Millón: ½ de la TNA activa del BNA ² + 2 pp Menos de \$ 1 Millón: Tasa resultante de préstamos de más de \$ 1 Millón bonificada al 50%
% a financiar	Hasta 80% de la inversión
Garantías	Montos de hasta \$ 1 Millón, a sola firma. Hasta \$100 Millones, garantías reales. Hasta \$150 Millones, avales SGR o Fondos de Garantía Provinciales ³



Pasos para acceder al crédito



1. Plazos a determinar en función de la actividad y el tipo de inversión a realizar. Los meses de gracia están incluidos en el plazo total. La gracia es sobre el capital

2. Tasa compensatoria variable activa de Cartera General Diversas Nominal Anual en Pesos del BNA.

3. Revisá las SGRs o Fondos disponibles en <https://cfi.org.ar/creditos>





Preguntas Frecuentes

➤ **¿Como accedo al crédito?**

A través de la Unidad de Enlace de tu provincia (UEP). Podés consultar los datos de contacto en este link <https://cfi.org.ar/creditos>

➤ **¿En qué banco se realiza la monetización?**

En el de tu preferencia. Como parte de las gestiones y documentos a presentar a la UEP, deberás presentar certificado del CBU de la cuenta donde preferís que se acrediten los fondos del préstamo.

➤ **¿Como acepto las condiciones del crédito?**

A través de firma electrónica mediante el uso de clave fiscal, lo que garantiza autenticidad y respaldo tecnológico.

➤ **¿Cuánto tengo que pagar de gastos y comisiones?**

La tramitación del crédito tiene un costo del 1%.

Contacto

Podés ponerte en contacto con la Unidad de Enlace de tu provincia siguiendo el siguiente [link](#) o escaneando el QR.

Toda la información necesaria está disponible en:
www.cfi.org.ar



Documentación a presentar

La documentación a presentar varía en función del tipo de garantía.

Documentación del solicitante*	Persona Humana		Persona Jurídica	
	Garantía Real	SGR / FGP	Garantía Real	SGR / FGP
> Formulario de Calificación Preliminar (provisto por la UEP)	●	●	●	●
> Declaración Jurada de Ética Pública (provisto por la UEP)	●	●	●	●
> Constancia de CUIT	●	●	●	●
> Constancia de Ingresos Brutos	●	●	●	●
> Constancia de CBU del solicitante	●	●	●	●
> Precalificación SGR / FGP	✗	●	✗	●
> DNI del solicitante	●	●	✗	✗
> DNI del autorizado a tramitar la solicitud de financiamiento	✗	✗	●	●
> Factura de servicio público o certificado policial para acreditar domicilio real del solicitante	●	●	✗	✗
> Constancia de inscripción del domicilio social en el registro pertinente (si no surge de Estatuto/Contrato o si fue modificado)	✗	✗	●	●
> Declaración Jurada de IVA (últimos 12 meses)	●	✗	✗	✗
> Declaración Jurada de IVA (posteriores al cierre del último Balance)	✗	✗	●	✗
> Copia de Contrato social o Estatuto inscripto	✗	✗	●	●
> Acta de designación de autoridades/Distribución de cargos vigentes	✗	✗	●	●
> Declaración Jurada de beneficiario final	✗	✗	●	●
> Manifestación de bienes firmada (para montos superiores a \$1 Millón certificada por Contador Público Nacional), o DDJJ de Bienes Personales presentada ante AFIP	●	✗	✗	✗
> Copia simple de últimos 2 balances certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas	✗	✗	●	✗
Documentación del Proyecto*				
> Habilitaciones necesarias	●	●	●	●
> Presupuestos/Facturas proforma	●	●	●	●
> En caso de Obra civil, planos o permisos aprobados por autoridad competente	●	●	●	●

*Otro tipo de documentación que pueda requerir CFI

/// // // // // // // // // // //